

N° 185-DG/HHV-2017

## RESOLUCION DIRECTORAL

Santa Anita, 14 de Julio del 2017

### VISTO:

La documentación adjunta que contiene el Informe N°220-OEPE-HHV-2017 de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y el Informe N° 112-ETRPBP-OP-HHV-2017 del Equipo Técnico de Remuneraciones, Presupuesto, Beneficios y Pensiones de la Oficina de Personal del Hospital Hermilio Valdizán; y

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, se establece, las normas generales de aprobación y ejecución presupuestal a que se sujetaran las Entidades Públicas;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 704-2015-SA, de fecha 14 de setiembre del 2016, que aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) del Instituto de Gestión de Servicios de Salud, que cuenta con 38,730 cargos clasificados, correspondiendo a la Unidad Ejecutora 017 Hospital Hermilio Valdizán, un total de 604 cargos clasificados;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 092-DG/HHV-2016, de fecha 26 de abril del 2016 se aprobó el Reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la U.E. 013 Hospital Hermilio Valdizán - Pliego 137, el mismo que contiene 582 cargos clasificados;

Que, mediante Resolución Directoral N° 332-DG/HHV-2016, de fecha 29 de noviembre de 2016 se resuelve asignar a partir del 01 de diciembre de 2016, los cargos contenidos en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional aprobado mediante Resolución Directoral N° 092-DG/HHV-2016 de fecha 26 de abril de 2016 a los servidores nombrados de la Unidad Ejecutora 013 Hospital Hermilio Valdizán - Pliego 137;

Que, el Presupuesto Analítico de Personal constituye un documento de gestión que considera las plazas y el presupuesto para los servicios específicos del personal permanente y eventual en función de la disponibilidad presupuestal;

Que, mediante Resolución Jefatural N°019-82-INAP-DIGESNAP, se aprobó la Directiva N° 001-82-INAP/DNP, Directiva para la Formulación del Presupuesto Analítico de Personal (PAP) en las entidades del Sector Público;

Que, el inciso 6.8 del numeral 6 de la precitada Directiva establece que el Presupuesto Analítico de Personal es aprobado por el Titular del Pliego Presupuestal o por el funcionario a quien delegue expresamente esta tarea;

Que, la Segunda Disposición Transitoria del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado con Decreto Supremo N° 304-2012-EF, establece que la Entidad, mediante Resolución de su Titular, aprueba las propuestas de modificación al Presupuesto Analítico de Personal, previo informe favorable de la Oficina General de Presupuesto o la que haga sus veces en la Entidad, sobre su viabilidad presupuestal;

Que, mediante Resolución Directoral N° 297-DG/HHV-2016, se aprobó el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) de Modificado de la Unidad Ejecutora 013 Hospital Hermilio Valdizán - Pliego 137: Instituto de Gestión de Servicio de Salud, correspondiente al ejercicio presupuestal 2016;

Que, con Informe N°220-OEPE-HHV-2017 de fecha 13 de Julio de 2017 el Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Hermilio Valdizán, emite opinión favorable sobre la Disponibilidad Presupuestal para la aprobación del Presupuesto Analítico de Personal (PAP) Apertura 2017; destinados al financiamiento del PAP - 2017; dichas asignaciones presupuestales consideran el total de plazas del Hospital Hermilio Valdizán;



O MARTINEZ V

./...

Que, mediante los documentos de Visto; se sustenta la propuesta del Presupuesto Analítico de Personal (PAP) Apertura 2017, de la Unidad Ejecutora 017 Hospital Hermilio Valdizán - Pliego 11, en atención a la Resolución Ministerial N° 704-2015-SA, de fecha 14 de setiembre del 2016, que aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) del Instituto de Gestión de Servicios de Salud, incluido dentro del mismo el Hospital Hermilio Valdizán;

Que, con la finalidad que la ejecución presupuestal del PAP durante el año 2017, se realice en forma sostenible, resulta necesario aprobar el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) Apertura 2017 de la Unidad Ejecutora 017 Hospital Hermilio Valdizán - Pliego 11: Ministerio de Salud;

Con el visado de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración, Director Ejecutivo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Jefa de la Oficina de Personal del Hospital Hermilio Valdizán;

De conformidad con lo establecido en el numeral 17,1 del artículo 17° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; Artículo 10 del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hermilio Valdizán, aprobado por Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM, de fecha 9 de julio del 2003;



#### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- APROBAR** con eficacia anticipada al 01 de enero del 2017, el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) Apertura 2017 de la Unidad Ejecutora 017 Hospital Hermilio Valdizán - Pliego 011: Ministerio de Salud, cuyos cargos están consignados en el Cuadro para Asignación de Personal (CAP P) vigente, contenido en el Anexo I que forma parte de la presente Resolución.



DESCRIPCIÓN DEL PAP	PLAZAS PRESUPUESTADAS		CARGOS PREVISTOS	TOTAL
	EMPLEADO PERMANENTE	CONTRATADO A PLAZO FIJO		
OCUPADAS	571	0	33	604
TOTAL	571	0	33	604



**Artículo 2°.-** Disponer la publicación de la presente Resolución y su Anexo 01 en el Portal Institucional del Hospital Hermilio Valdizán: [www.hhv.gob.pe](http://www.hhv.gob.pe).



Regístrese y Comuníquese,

CSC/MMRV/JMLC/LOMH/EVC/BNIC  
Distribución:  
D.G.  
OEPE  
ETRBPP  
Secretaría

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital Hermilio Valdizán  
Dr. Carlos Augusto Saavedra Castillo  
Director General  
C.M.P. N° 18864 R.N.E. 0010

ANEXO 01

**PRESUPUESTO ANALITICO DE PERSONAL DE APERTURA 2017  
DE LA UNIDAD EJECUTORA 017-0133 HOSPITAL HERMILO VALDIZAN  
PLIEGO 11: MINISTERIO DE SALUD**

TIPO DE DOCUMENTOS	RESUMEN POR NIVELES Y GRUPOS OCUPACIONALES		
	NOMINA POR ORGANO Y UNIDADES ORGANICAS		
COSTO DEL PRESUPUESTO ANALITICO DE PERSONAL			
CARGOS CLASIFICADOS SEGUN EL DEL CAP PROVISIONAL R.M N° 704-DG/HHV-2016	604		
CONCEPTOS	PEA	MONTO	PIA 2017
OCUPADAS	496	20.257.170,24	20.262.164.00
VACANTES	71		
BLOQUEADOS	04		
N° PLAZAS PRESUPUESTADAS	571		
DESTACADOS	01	4.993.80	0,00
<b>COSTO PRESUPUESTAL PAP APERTURAL 2017</b>		<b>20.262.164,04</b>	<b>20.262.164.00</b>

HOSPITAL HERMILO VALDIZAN  
OFICINA DE PERSONAL  
PATRICIA NAVARRO CORDOVA  
Coordinadora de E.T. Remuneraciones,  
Presupuesto, Beneficios y Pensiones

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL "HERMILO VALDIZAN"  
ENRIQUETA VARGAS CERQUEIRA  
Jefe de la Oficina de Personal

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital "Hermilio Valdizán"  
Lic. Adm. María Mildred Ruiz-Villacorta  
Directora Ejecutiva de Administración  
CLAD 02799

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital "Hermilio Valdizán"  
Dr. Carlos Alberto Saavedra Castillo  
Director General  
C.M.P. N° 18684 R.N.E. 8810

